

VOCALÍAS DISTRIATALES Y MUNICIPALES, FUNDAMENTALES PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES

En el marco de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) lleva a cabo el proceso de selección de quienes conformarán las vocalías de las juntas distritales y municipales, es decir,

las ciudadanas y los ciudadanos que se encargarán de la organización de las elecciones en el distrito o municipio en el que viven.

Como parte de las funciones que realizarán se encuentran, entre otras: la planificación y coordinación con autoridades electorales, tanto del Instituto Nacional Electoral, como del IEEM, a fin de determinar los sitios en los que se colocarán las casillas; preparación y distribución de documentación y material electoral; garantizar la accesibilidad para las y los votantes; así como la difusión de programas para la promoción de la participación ciudadana y del voto informado de la elección y paridad de género.

Previo al día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024, las y los vocales desempeñan un papel central en la supervisión del proceso electoral con el propósito de asegurar que las actividades a desarrollar tanto por la Junta como por el Consejo respectivo, se cumplan con base en lo que señalan las leyes en la materia. Una función básica a desarrollar es la vigilancia de las actividades el día de los comicios; y el



miércoles siguiente, realizar el cómputo distrital o municipal, respectivamente, como parte integrante del Consejo.

Es importante señalar que la convocatoria del IEEM para postularse a una de las 135 vocalías distritales o una de las 250 vocalías municipales, continúa abierta hasta

el 31 de octubre 2023.

Las personas interesadas podrán consultarla en el sitio <https://sistemaselec.ieem.org.mx/vocalias> e ingresar al Sistema Informático para el Registro de Aspirantes a Vocales (SIRAV). Para mayor información puedes consul-

tar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.

IEEM sigue convocando para postularse a vocalías distritales

En el marco de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) lleva a cabo el proceso de selección de quienes conformarán las vocalías de las juntas distritales y municipales, es decir, las ciudadanas y los ciudadanos que se encargarán de la organización de las elecciones en el distrito o municipio en el que viven.

Como parte de las funciones que realizarán se encuentran, entre otras: la planificación y coordinación con autoridades electorales, tanto del

Instituto Nacional Electoral, como del

IEEM,

a fin de determinar los sitios en los

que se colocarán las casillas; pre-

paración y distribución de

documentación y material

electoral; garantizar la

accesibilidad para las y

los votantes; así como la

difusión de programas

para la promoción de la

participación ciudadana

y del voto informado

de la elección y paridad

de género.

Previo al día de la jornada

electoral del 2 de junio de

2024, las y los vocales desempe-

ñan un papel central en la



supervisión del proceso electoral con el propósito de asegurar que las actividades a desarrollar tanto por la Junta como por el Consejo respectivo, se cumplan con base en lo que señalan las leyes en la materia. Una función básica a desarrollar es la vigilancia de las actividades el día de los comicios; y el miércoles siguiente, realizar el cómputo distrital o municipal, respectivamente, como parte integrante del Consejo.

Es importante señalar que la convocatoria del IEEM para postularse a una de las 135 vocalías distritales o una de las 250 vocalías municipales, continúa abierta hasta el 31 de octubre 2023.

Las personas interesadas podrán consultarla en el minisito <https://sistemaselec.ieem.org.mx/vocalias> e ingresar al Sistema Informático para el Registro de Aspirantes a Vocales (SIRAV).

